



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 42

-----SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN - -

-----Antes de dar Inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados. Esta Mesa Directiva por mi conducto quiere expresar el reconocimiento y el agradecimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y por supuesto, a todos ustedes compañeros Diputados, por darnos su voto de confianza para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de la presente Sesión Extraordinaria. Muchas gracias compañeros.”-----

-----A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **doce** horas con **treinta y nueve** minutos del día **treinta** de **agosto** del año **dos mil once**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **ARMANDO LÓPEZ FLORES**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura del Punto de Acuerdo LXI-37, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **Quinto**, Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **Sexto** Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, las fracciones IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26 párrafos 1, 2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley para la Equidad de Género del Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 109, párrafo cuarto y 118 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, y se adicionan los incisos l) al q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en permuta dos predios propiedad de la hacienda pública municipal por uno de la C. Martha Isabel Gracia Cantú. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m² (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para contratar y ejercer financiamiento en ejercicio del Crédito de Estado, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos) y para comprometer en garantía los ingresos por concepto de participaciones federales. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, solicita a la Secretaría de Salud, con pleno respeto a su esfera de competencia, que se refuercen los programas y acciones inherentes a la atención de la hipoacusia en la entidad, a fin de otorgar una mayor cobertura médica de carácter especializado a esta discapacidad. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que inicie averiguaciones en contra de quien o quienes resulten presuntamente responsables, por la probable responsabilidad en el delito, de forma enunciativa más no limitativa, de ejercicio abusivo de funciones relativo al servidor público que por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión; derivado presuntamente por la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*divulgación o difusión de videgrabaciones relacionadas con la reunión celebrada el 15 de marzo de 2011 por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. **Séptimo**, Declaratoria de Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Presidente, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN** y desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN** solicita a la Diputada Secretaria **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, proceda a dar lectura al punto de Acuerdo LXI-37, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“Con gusto Diputado Presidente. La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 62, fracciones III y IX de la Constitución Política Local; y el artículo 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente: Punto de Acuerdo No. LXI-37. Mediante el cual se convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse el martes 30 de agosto del año 2011. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del martes 30 de agosto del año 2011, después de celebrada la Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, misma que podrá prorrogarse por las horas necesarias del día en que se inicie, para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. Artículo Segundo. El objeto de la sesión extraordinaria



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, las fracciones IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26 párrafos 1, 2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas.* 8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 109, párrafo cuarto y 118 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.* 9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, y se adicionan los incisos l) al q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en permuta dos predios propiedad de la hacienda pública municipal por uno de la C. Martha Isabel Gracia Cantú. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m² (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para contratar y ejercer financiamiento en ejercicio del Crédito de Estado, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos) y para comprometer en garantía los ingresos por concepto de participaciones federales. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, solicita a la Secretaría de Salud, con pleno respeto a su esfera de competencia, que se refuercen los programas y acciones inherentes a la atención de la hipoacusia en la entidad, a fin de otorgar una mayor cobertura médica de carácter especializado a esta discapacidad. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que inicie averiguaciones contra de quien o quienes resulten presuntamente responsables, por la probable responsabilidad en el delito, de forma enunciativa más no limitativa, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejercicio abusivo de funciones relativo al servidor público que por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión; derivado presuntamente por la divulgación o difusión de videograbaciones relacionadas con la reunión celebrada el 15 de marzo de 2011 por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2011. Diputado Presidente Gustavo Rodolfo Torres Salinas. Diputado Secretario Sergio Carlos Guajardo Maldonado. Diputada Secretaria Beatriz Collado Lara.” -----

-----Concluido lo anterior, el Diputado Presidente comisiona al Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, Presidente de la Diputación Permanente, a dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de ese órgano legislativo. -----

-----“Honorable Pleno Legislativo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual período de receso, me permito presentar a este cuerpo colegiado el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. Como se desprende del Orden del Día, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Sesión Extraordinaria a la que ha convocado la Diputación Permanente, se abordan, entre otros, diversos dictámenes recaídos a Iniciativas promovidas por el titular del Ejecutivo del Estado, sustentadas en las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, mismas que responden a la necesidad de fortalecer el entorno económico, social y sustentable del Estado. En ese tenor se encuentra dictaminado y en condiciones de resolverse por este Pleno Legislativo, el proyecto de Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Tamaulipas, que tiene como propósito fundamental incentivar el potencial acuícola y pesquero, mediante el fortalecimiento sustentable de las capacidades productivas y de comercialización que agreguen volumen y valor a la producción de la entidad. Así también, ha sido dictaminado el proyecto de Ley de Fomento a la Cultura para el Estado, con el propósito de reglamentar la obligación del Gobierno Estatal para alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura a partir de diversos principios, instrumentos y mecanismos que alienten la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas dentro de nuestro Estado. De igual forma, en atención a la reorganización integral implementada por la actual administración pública del Estado en torno a su estructuración administrativa, se dictaminaron sendas iniciativas sobre reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y al Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, a fin de sectorizar la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como para incorporar a las organizaciones públicas, sociales y privadas dentro del Consejo Consultivo del citado Instituto Metropolitano, en aras de ampliar la participación de la sociedad civil dentro de la toma de decisiones del mismo. Por otra parte y en atención al fortalecimiento del marco jurídico del Estado en materia de seguridad pública y justicia, se encuentran dictaminadas diversas Iniciativas inherentes a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislación penal vigente, las cuales inciden con el esfuerzo permanente del Gobierno del Estado por salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la sociedad tamaulipeca. En este ámbito, mención especial merecen los dictámenes recaídos a sendas Iniciativas sobre reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y al financiamiento para la estrategia integral de seguridad pública, con el objeto de reordenar el esquema administrativo del ámbito de procuración de justicia y fortalecer los mecanismos presupuestales que requiere el accionar de las instituciones públicas encargadas de brindar seguridad a la ciudadanía. Aunado a lo anterior destaca el dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se dona un bien inmueble del Estado, ubicado en Soto la Marina, en favor de la Secretaría de Marina del Gobierno Federal, para fortalecer su presencia en el Estado y contribuir a las tareas de seguridad interior que le son inherentes. Así también, se encuentran dictaminadas diversas Iniciativas en materia financiera y fiscal que tienen como propósito, por una parte, establecer lineamientos estratégicos que permitan al Estado allegarse recursos a través de mecanismos de financiamiento para solventar el cumplimiento de objetivos específicos derivados de las políticas públicas propias de la Administración Pública Estatal; y, por otro lado, perfeccionar la legislación hacendaria en atención a los principios de equidad y proporcionalidad a favor de los contribuyentes. Se encuentra de igual forma en aptitud de ser resuelto en definitiva por el Pleno Legislativo el dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, cuyo objeto consiste en alentar la igualdad de oportunidades para la mujer dentro del desarrollo productivo del Estado, así como fortalecer la integración estructural del Instituto de la Mujer Tamaulipeca. Estos son, compañeros y compañeras, entre otros, los asuntos que se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, los cuales, en opinión de quienes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integramos la Diputación Permanente, ameritan ser resueltos a la brevedad posible por la trascendencia que los mismos revisten para el entorno público y social de nuestra entidad federativa. Es así que con base en esta reseña, quienes integramos la Diputación Permanente estimamos que todos los asuntos que se presentan para su resolución definitiva en la Sesión Pública Extraordinaria a la que ha sido convocado este Pleno Legislativo, son de gran trascendencia para entorno público social de nuestro Estado, por lo que ameritan que sean resueltos a la brevedad posible, estas son en términos concretos las razones que motivaron a la Diputación Permanente a emitir la convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, asimismo, solicito la reinscripción textual de este Informe en el Acta que se levante con motivo de esta Sesión Extraordinaria. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, en este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la **dispensa de lectura** de la parte resolutive de los dictámenes 1 y 2 del apartado correspondiente, a efecto de que se dé a conocer únicamente la parte expositiva de los mismos. -----

-----El Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, someta a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**. ---

-----Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen de ***decreto mediante el cual se expide la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas***. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular, el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----En este tenor, el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO** da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **ROSA MARIA MUELA MORALES**, quien señala lo siguiente: -

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, honorables compañeros Legisladores: Tamaulipas es tierra de hombres y mujeres cuyo afán y trabajo creativo han dejado huella al consolidar el patrimonio cultural de los tamaulipecos, su legado ha proyectado a nuestra entidad como fuente impulsora de la expresión de su gente y sus creadores, ha manifestado más allá de nuestras fronteras que en Tamaulipas el arte y la cultura son ejes indispensables en el desarrollo integral de nuestra sociedad, la participación y el disfrute de la vida cultural comunitaria, así como el acceso, apreciación y goce de las artes son derechos ciudadanos inalienables cuya protección, vigencia y reglamentación son tareas del Estado, sólo a través de la preservación y construcción del patrimonio cultural, nuestra identidad, nuestra historia y perenne de venir, forjan los sitios y los paradigmas que delinear nuestro presente y nuestro futuro; sólo a través del reconocimiento y fomento del arte y la cultura como una de las manifestaciones sublimes más humanas, el Estado asume su responsabilidad frente a este valor social que nos define y unifica, todos somos la cultura que compartimos, la que alimentamos día a día, la que consolida nuestra noción de pertenencia y arraigo; es por ello que, a través de la presente iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas presentada ante este Honorable Congreso por el Ejecutivo, se subsana un vacío normativo en materia de derecho cultural al expedirse un ordenamiento legal que promoverá el desarrollo cultural en nuestra identidad, y otorgará a la ciudadanía un poderoso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

instrumento de certeza jurídica en lo que a conservación y difusión de patrimonio cultural se refiere; la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, conferirá valoración y protección legislativa a nuestra riqueza patrimonial tangible e intangible, es decir, a todos aquellos bienes culturales que nos han sido legados por generaciones de tamaulipecos cabales y comprometidos en su entidad, al tiempo que impulsará la divulgación, el respeto y el enriquecimiento de la diversidad cultural artística, gastronómica, artesanal, arquitectónica, tecnografía, sociológica de los tamaulipecos; particularmente quiero resaltar una de las disposiciones más relevantes de la ley, me refiero a la creación del fondo para la cultura y las artes que sustentará el desarrollo y ejecución de proyectos de creación, investigación, promoción y difusión de la cultura y las artes, así como rescate, preservación y desarrollo de la cultura propia de los grupos y sectores populares, este fondo adjudicará bajo convocatoria pública con asignación proporcional apoyos a artistas, artesanos, promotores e instituciones culturales para consolidar y valorar la trayectoria y el quehacer de muchos creadores Tamaulipecos, todos los actores sociales que confluyen el ámbito cultural, ya sea el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, la Comisión de Cultura de la Cámara de la Diputados, así como la comunidad artística y cultural, estamos convencidos de que la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, sentará un precedente único que sin duda detonará de forma significativa el desarrollo cultural comunitario y la cohesión social de nuestra entidad, puesto que se trata de un ordenamiento legal que en definitiva protege y da cause a una de las más íntimas y nobles manifestaciones humanas, la que expresa lo que somos como unidad, la que emana nuestros deseos y sueños, nuestros anhelos y esperanzas, nuestros temores y dudas, la que nos nombra que la cotidianidad de nuestro ser y hacer, la que nos vuelve más humanos porque nos sensibiliza frente al otro, el arte y la cultura como aquello que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nos hermana; hoy más que nunca los tamaulipecos necesitamos hacer del arte y la cultura un bastión que resguarde nuestra noción de pertenencia a esta tierra. Tamaulipas debe de conocer la labor de sus grandes artistas, aquellos hombres y mujeres por cuya visión cautiva nuestra identidad, se consolida y recrea arraigándose en cada comunidad, en cada municipio, en cada región de nuestro pujante Estado, hoy más que nunca y con la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, invaluable incitativa de nuestro Gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Tamaulipas se fortalece y lo hace para el bienestar de su gente, para que unidos tengamos un Tamaulipas fuerte para todos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el Dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** da cuenta del dictamen con proyecto ***con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **29 votos a favor** y **6 en contra**, en lo general y artículos no reservados, en tal virtud el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, con relación al artículo 98: -----

-----“Compañeras y compañeros Diputados: involuntariamente en el proyecto resolutivo del Dictamen que nos ocupa, se propone la derogación del artículo 98 referente a la conciliación; cabe señalar que en la exposición de motivos de la Iniciativa correspondiente, no se advierte ninguna derogación, lo que constata que no existió en ningún momento la intención de suprimir dicha disposición por parte del promovente, por lo que la misma no debe de formar parte del proyecto resolutivo correspondiente, debiendo quedar en los términos en que actualmente se encuentra vigente, es así que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado el presente planteamiento, consistente en suprimir la derogación que se propone en el Proyecto de Decreto respecto al artículo 98. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la propuesta del Diputado **TORRES SALINAS**, resultando **aprobado** por **29 votos a favor** y **6 abstenciones**, en consecuencia se **integra** al proyecto de Decreto correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **29 votos a favor**, **5 en**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contra y **1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con proyecto ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente, Mesa Directiva, compañeros Diputados: solamente para razonar mi voto en el sentido favorable, son dos acciones que emprende o que pone a esta consideración el Ejecutivo, basado en derogar una disposición de carácter federal que ya está contemplada en el régimen federal y que pudiera ocasionarnos alguna doble tributación en alguna actividad específica, pero que al final por los convenios celebrados con la federación, pues beneficia al Estado, porque el cobro de los derechos que se ejercen regresan al Estado y por el otro lado, el establecimiento de un cobro en términos precisos para otorgar certeza jurídica al sujeto al que se obliga a pagar al celebrar un contrato de mutuo con o sin garantía hipotecaria, eso también nos dice la posición que está tomando el Ejecutivo de promover y de apoyar aquellas personas que están en esa posición; me tocó en el ejercicio del pasado periodo, proponer o estudiar en la comisión que yo presido, el incremento a los derechos que se cobraron en el Instituto Registral y Catastral y esta modificación ayuda a que las personas que estén en posibilidad de obtener o de tramitar un contrato mutuo o un crédito con o sin garantía, pues tengan la facilidad de saber con certeza cuánto es lo que van a pagar por él, entonces como es una adecuación que favorece



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a la sociedad, que favorece a las personas que tienen la necesidad de hacer estos registros, mi voto es a favor.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **32 votos a favor** y **2 abstenciones**, en lo general y artículos no reservados, en tal virtud el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, con relación al artículo 64: -----

-----“Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras: el tema que nos ocupa es la reforma al artículo 64 fracción XVIII, de la Ley de Hacienda del Estado, misma que ustedes reformaron en la Sesión del día 3 marzo, en la cual votaron de manera mayoritaria, aumentando de manera importante hasta un 900% los servicios que presta el Instituto Registral y Catastral del Estado, asentando un golpe más a la, ya de por sí débil economía familiar de los tamaulipecos, nosotros no estuvimos de acuerdo en este aumento y solicitamos a la Procuraduría General de la República que ejerciera su facultad constitucional de interponer una acción de anticonstitucionalidad, pero lamentablemente sólo consideró la inconstitucionalidad, la fórmula que se aplica para el cobro con la inscripción de contratos de mutuo o sin garantía hipotecaria celebrado entre particulares, que incluso no habría sufrido cambio alguno con la reforma que ustedes aprobaron, de esta manera la Procuradora General planteó la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia para taparle un ojo al macho, ahí nada más de refilón, con respecto al artículo 64 fracción XVIII de la Ley de Hacienda y en consecuencia el máximo tribunal de justicia, determinó declarar inconstitucional la fórmula que se utilizó para el cobro de la inscripción de contratos de mutuo con o sin garantía hipotecaria celebrados entre particulares que era a razón del cuatro al millar, sobre el valor de la operación a registrar y ordenó que se estableciera una tarifa fija para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cobro de este derecho que ahora nos propone el Ejecutivo que sea de 10 salarios mínimos, que por cierto, me parece un cobro excesivo, pero tanto el que promueve la iniciativa que nos ocupa como la Diputación Permanente, tienen mala memoria, porque olvidaron decir que en su iniciativa y dictamen correspondiente que se tiene que reformar la Ley de Hacienda porque lo ordenó la Suprema Corte de Justicia, derivado de la acción de inconstitucionalidad que interpuso la Procuraduría General de la República a solicitud nuestra, compañeros, mi propuesta es esta: se está hablando de 10 salarios mínimos, yo estaría proponiendo 5 salarios mínimos, ya que se nos hace injusto este incremento excesivo y nos lesiona más a las gentes que hacen los convenios en las compras de las casas con Infonavit, es por eso en conclusión máxima, es que mi proposición se modifique y sí se los dejaría a bien de que 10 salarios mínimos, los bajáramos a 5 salarios mínimos. Es cuanto Diputado.”-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, señala lo siguiente: -----

-----“Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, formule al respecto del Proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión que dictaminan si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.” -----

-----A continuación el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala lo siguiente: -----

-----“Con respecto a lo que ha expresado nuestro compañero Diputado Rodríguez Nieto, solamente quisiera acotar que no existe sentencia en la Corte como él lo ha afirmado, preguntaría en dónde lo vio, porque ya está checado y no existe esa afirmación que él hace, con mucho respeto, y en lo que se refiere a la nueva tarifa, pues yo creo que 10 salarios mínimos espero comparta la opinión, me parece que es una tarifa justa,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

razonable y esa sería la opinión que yo pudiera aportar en este momento. Es cuanto Diputado.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la propuesta del Diputado **RODRÍGUEZ NIETO**, resultando **desechada por 5 votos a favor, 27 votos en contra y 3 abstenciones.** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado por 26 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto, el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO** da cuenta del dictamen con proyecto ***de Decreto mediante el cual se reforman, el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, la fracción IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

párrafos 1,2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley para la Equidad de Género del Estado de Tamaulipas. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, solamente una precisión en la redacción del texto del Decreto que ha sido leído por la compañera que me antecedió en el uso de la palabra; concretamente en el artículo noveno, en el número 4, inciso d), habla de promover y respetar el acceso a las oportunidades de empleo en igualdad de condiciones con los varones y con las mujeres que no estén embarazadas. Ahí hay un error de redacción, esa parte que no estén embarazadas, se suprime obviamente, quedaría, simplemente: “promover y respetar el acceso a las oportunidades de empleo en igualdad de condiciones con los varones y con las mujeres”. Punto, es cuanto Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en lo general y artículos no reservados, en tal virtud el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, con relación al artículo 26: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; con el permiso Diputado Presidente; en voz de las organizaciones ciudadanas, públicas y privadas de Tamaulipas y con fundamento en el artículo 106, numeral 4 y 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, hago la siguiente reserva en lo particular del artículo 26, numeral 2 del dictamen de reforma a la Ley para la Equidad de Género de Tamaulipas. Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de participación pública de la ciudadanía en los distintos órganos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gobierno, para incorporar las preocupaciones, necesidades y requerimientos sociales. Pero también para garantizar la legitimidad en las decisiones públicas, contribuyendo con ello a una mayor eficacia de las mismas. La participación ciudadana es uno de los mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios procesos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de algún partido político. En el presente dictamen observamos que la pretensión de integrar el consejo en el artículo 26 de la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, la estructura, la organización, funciones y elección de la presidenta electa por la Junta de Gobierno, nos parece inadecuado, por la razón de que esa Junta de Gobierno estará integrada en su mayoría por representantes del Gobierno del Estado, como son, por mencionar sólo algunos: el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Educación, el Secretario de Salud, etcétera, constituyendo cinco Secretarías de Gobierno y solo uno de la sociedad civil, la Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano. Con el agravante, de que en la actualidad, cinco de los ocho integrantes de la Junta de Gobierno, son varones. Por lo tanto, es inadmisibles que la Junta de Gobierno sea quien decida, quién será la Consejera Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto, lo cual causaría falta de legitimidad en esta elección por dejar a un lado al consejo integrado por los ciudadanos de las organizaciones civiles, públicas y privadas quienes son los que dejarían de decidir esto o bien en conjunto con la Junta de Gobierno. Esto nos muestra que no hay una verdadera integración de los órganos de la sociedad en este consejo. Es importante que se involucre a la ciudadanía en las labores del consejo que se conformaría y así se aprovecharía la experiencia y capacidad de los ciudadanos, para generar la confianza entre el consejo y la verdadera integración de la participación de las mujeres en la toma de decisiones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

No hacerlo así es no darle la equidad de la que tanto estamos hablando y el lugar que merecen las mujeres de Tamaulipas. Por lo tanto, proponemos que en el artículo 26, numeral 2, quede como a continuación se propone: Artículo 26, numeral 2, el Consejo estará dirigido por una Consejera Presidenta, electa por los integrantes del Consejo. Debiendo presentar un informe anual a la Junta de Gobierno sobre las actividades del propio consejo. Es cuanto, Diputado Presidente. Firman: el Diputado Rolando González Tejeda, el Diputado José Ramón Gómez Leal, Diputado Manglio Murillo Sánchez, la Diputada María Teresa Corral Garza y el de la voz, el Diputado Leonel Cantú Robles.” -----

-----A continuación el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Considerando el planteamiento de las reformas o adiciones que el Diputado Leonel Cantú Robles, formula respecto del proyecto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión que dictamina, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la propuesta del Diputado **CANTÚ ROBLES**, resultando **desechada por 7 votos a favor y 23 votos en contra.**-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado por 27 votos a favor y 6 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO** da cuenta del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 109, párrafo cuarto y 118**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por 27 votos a favor y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, y se adicionan los incisos l) al q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en permuta dos predios propiedad de la hacienda pública municipal por uno de la C. Martha Isabel Gracia Cantú.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m2 (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Es hasta decepcionante tener que hacer uso de la tribuna para venir a decir cosas que ya hemos dicho muchas veces y que no nada más las hemos dicho nosotros, sino que las ha dicho una buena parte de la sociedad, me queda claro que la solicitud que nos ocupa no es una solicitud que el Ejecutivo está haciendo por gusto, es una solicitud que las circunstancias lo obligan hacer esta petición a este Pleno Legislativo, me queda claro también que hay una sana intención de resolver los problemas que aquejan a Tamaulipas, pero también me queda claro que no conocemos hasta ahorita una política pública que nos diga cuál es la intención del Ejecutivo en materia de deuda pública durante la actual administración, si nosotros pensáramos bien, esta solicitud más la que sigue, que es la que vamos a abordar en un rato más y la menciono porque además viene en el orden del día y en la convocatoria, juntas suman casi el 25% de la deuda que agobia a Tamaulipas y que obliga al ejecutivo a asumir esta condición, esta deuda que es 10 veces mayor que la que le dejaron a la administración anterior y que ellos la multiplicaron casi por 10, no corresponde a la transformación de Tamaulipas y a todos nos queda claro eso, una deuda que se ejerció, se solicitó, se contrató, se hizo todo lo que tenía que hacerse con ella en los últimos 2 años de Gobierno, cómo me gustaría estar en esta tribuna para mandarle un mensaje no nada más al Ejecutivo, sino también a la sociedad tamaulipeca y decirle: va, porque estamos comprometidos con solucionar los problemas de Tamaulipas, pero no es el caso, lo que estamos oyendo allá afuera, lo que la gente nos está diciendo y no quiero hacer referencia a otros Estados porque no valdría la pena traer a colación aquí a Tamaulipas lo que está ocurriendo allá afuera, lo que la gente nos dice allá, no contribuyan ya por favor a sumir a Tamaulipas en donde está, normalmente le sacamos la vuelta a decirle o llamarle a las cosas por su nombre, a este endeudamiento, a esta solicitud, le estamos llamando anticipo, y a lo mejor hay una razón técnica para decirle anticipo a esta solicitud, nada más que yo le solicito anticipos a aquél que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tiene la obligación de darme lo que yo estoy pidiendo, no le solicito que me anticipe a un tercero, si un trabajador mío me pide que le anticipe a cuenta de su salario 3 o 5 o 10 quincenas o mensualidades, no se lo pide al banco, me lo pide a mí que se lo anticipe, entonces tenemos que empezar a llamar las cosas por su nombre para empezar, insisto, a lo mejor habrá quien aquí me vaya a decir que el nombre técnico se llama anticipo, no importa, el caso es lo mismo, así como mencioné que no conocemos hasta ahorita una política pública con materia de deuda, también quiero decirles que nos hace falta una política pública bien definida en materia de transparencia y rendición de cuentas, a esta observación que acabo de hacer, tuve una respuesta la semana pasada, porque quiero aclarar que algunos de los Diputados que aquí estamos el día de hoy, nos corrieron la atención y cosa que agradezco y aprovecho la tribuna para hacerlo, nos corrieron la atención de podernos reunir con algunos funcionarios del Ejecutivo, dos de ellos distinguidos secretarios del Gobierno Estatal y la explicación que me dieron a esa observación que hice en materia de transparencia y rendición de cuentas, me dijeron que el compromiso estaba en la cuenta pública, que ese mi compromiso que había que hacer en materia de rendición de cuentas, fue el mismo compromiso que tuvo la administración pasada y a la fecha a todo mundo le queda la sospecha de que esa deuda lo único que generó fueron algunos ricos que no han podido dar claridad al cambio de estilo de vida con el que terminaron al final del sexenio pasado y la prueba está que uno de ellos está sometido a investigación, también me queda claro que esa multiplicación de la deuda en la administración pasada, no transformó a Tamaulipas en la misma proporción en la que se endeudó el Estado, no recibimos un Tamaulipas el día 1o. de enero, no lo recibió el Titular del Ejecutivo, 10 veces mejor que como se lo dejaron al Gobernador anterior, eso es lo que me lleva a estar aquí en esta tribuna, el compromiso del que menciono con el tema de la rendición de cuentas y de la transparencia, pudiera darle al Ejecutivo la oportunidad de en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

verdad, no nada más enfrentar con éxito y además hasta con tajada política los beneficios de contratar una deuda, si le escarbáramos tantito a lo que estamos padeciendo, él mismo seguramente no está conforme con estar metido, en estar manejando un Estado totalmente endeudado y que le resta capacidad de maniobra y sobre todo estoy seguro que ha de sentir una gran impotencia por no tener la capacidad económica suficiente y a la mano para enfrentar con mayor serenidad los rezagos que Tamaulipas tiene, tenía intenciones de desmenuzarle una buena parte de la iniciativa, pero creo que no va a ser suficiente, voy a tomar nada más un ejemplo que es lo que creo que pudiera significar el generar confianza o no en la sociedad, si ustedes analizan por ahí el dictamen, se van a encontrar que en el primer rubro que se destina la mayor cantidad casi el 33% de la solicitud es a mantenimiento de carreteras y caminos rurales, casi 100 millones de pesos más de lo que está destinado para los programas sociales, que son los que van a ayudar y van a ir directamente a resolver los problemas de atrás o de rezago de marginación y de necesidad de la población, es más 102 millones de pesos en números redondos y ojalá que ahorita quien vaya a seguir detrás de mí me vaya a desmentir en ese sentido, casi 102 millones de pesos o a lo mejor un poquito más de 102 millones de pesos si podemos recordar ahí la cifra, aquí en este Pleno Legislativo creo que no cuento mal hay 8 Diputados que somos de Reynosa, sabemos la triste historia de lo que hace el uso del caliche en la ejecución de los programas, se le van a destinar casi 100 millones de pesos más al mantenimiento de caminos rurales, de carreteras, que a los programas sociales que van directamente a la gente, todos sabemos que eso se lo lleva el agua, mientras la gente que tiene a su cargo la responsabilidad del ejercicio de la función pública, pero sobre todo del ejercicio del dinero y de los fondos públicos, en verdad no vea que está sujeta no nada más al escrutinio público, está sujeta también a que los actos indebidos en el ejercicio de la función pública tienen sus consecuencias y que tiene que pagar por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ellos, difícilmente nosotros le vamos a generar confianza a la población, me queda claro como lo dije al principio, que hay una sana intención del Ejecutivo, pero también me queda claro que ese no es el camino, le voy a decir por qué, por las palabras que pudimos escuchar en la reunión de la semana pasada en una de las informaciones que compartieron con nosotros, se estableció que la deuda de corto plazo que les habían heredado era de poco más de 3 mil millones de pesos y el poco más, a lo mejor son otros 500 millones de pesos y también nos dijeron que en estos 8 meses han pagado casi 2 mil millones de pesos, 2 mil millones de pesos que bastarían para subsanar la necesidad sobradamente de esta solicitud que estamos ahorita tocando y de la que sigue, ustedes creen que sea justo esto, ustedes me podrán decir aquí que el crédito está soportado y una serie de cosas más, pero ustedes creen que sea justo, es más ni para el Ejecutivo es justo siquiera, en verdad yo los invito a la reflexión, me queda claro que la iniciativa se va a aprobar, eso me queda claro, pero de veras les digo, reflexionemos en esto y además, les quiero decir algo más, en unos minutos más voy a estar nuevamente aquí en la tribuna diciendo tal vez lo mismo por motivo de la siguiente iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, quisiera expresar mi posición respecto a este asunto que nos atañe a esta Soberanía, tuve la oportunidad igual que el compañero Diputado que me antecedió en la palabra, de asistir a la reunión con los funcionarios del Estado que nos hicieron una explicación del porqué la solicitud de este crédito y bueno, aparte de señalarnos el destino a que obedece esta solicitud, puede haber una solicitud, pero la más evidente es la disminución en el período de enero a la fecha, de 603 millones de pesos que estaban considerados en el presupuesto por parte de las aportaciones federales y que no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

llegaron a Tamaulipas, yo quisiera que no se pidieran créditos, quisiera que no se pagaran impuestos, quisiera que la gasolina costara 50 centavos, pero no es lo mismo querer que se puedan hacer las cosas y bueno, tampoco debe quedarse el Estado en espera de que con una varita mágica se resuelvan los problemas, tiene que generar acciones que le permitan enfrentar sus planes y sus programas de Gobierno y hablamos que en esos programas de Gobierno se tiene considerado para el uso de estos recursos, conservación de carreteras estatales y caminos rurales, convenios de CNA APASOS, PROSAPIS, PROTAR, Distritos y Unidades de riego, convenios de infraestructura turística, hábitat del programa de SEDESOL, SAGARPA en los programas concurrentes, fondo concursable de infraestructura de educación media superior y recursos para daños provocados por la tormenta tropical Arlen y es interesante también saber que este dinero que no nos llegó de federación obedece a las fórmulas que hay para la asignación de recursos y está basado también en los ingresos que el Estado mismo se provee, obviamente nosotros sabemos que ha bajado, que la actividad económica no está en su mejor momento, que atravesamos problemas al igual que todos los Estados del País y que pues bueno, esto está impactando en la economía del Gobierno y al impactar en la economía del Gobierno, también impacta en la economía de los ciudadanos, porque el gasto del Gobierno genera un efecto multiplicador en la economía que hace que el movimiento económico pueda avanzar y bueno, hablando de ese efecto multiplicador de la economía, también nos podemos dar cuenta que ese dinero que va a invertir el Gobierno del Estado y de esos recursos que se quiere proveer a través de esta solicitud de financiamiento, pues también hay aportaciones federales que tiene que completar no tan solo se va a invertir este dinero, se va a invertir dinero adicional de los programas concurrentes a los que está destinado, entonces es importante que nosotros apoyemos esta iniciativa, porque aparte de generar esa inversión por parte del Gobierno,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hay beneficiarios en las obras y hay que pensar en ellos, tenemos que pensar en todos los que se benefician con todos estos programas que se están manifestando en la parte expositiva de esta solicitud y bueno, nosotros no debemos mantenernos en una etapa de inacción, debemos actuar en consecuencia asumiendo responsabilidades que nos han sido conferidas. Mi voto es a favor y yo les pido a todos ustedes que también lo hagan de esa manera, porque creo que es una de las herramientas para que este Estado y que este País sigan adelante y que si hay empréstitos y que si hay compromisos, bueno, están firmados, están en poder de este Congreso, de esta Soberanía para su revisión, existen los momentos, existen los tiempos en los cuales a todos nosotros nos va a corresponder el calificar el uso y el destino de esos recursos. Es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **28 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones**, en lo general y artículos no reservados, en tal virtud el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, con relación al artículo 3º:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, estamos solicitando el uso de la voz para ver en lo particular el artículo 3o. de este Decreto que está analizándose, porque consideramos que como se ha mencionado en otros dictámenes que estuvimos aprobando el día de hoy, debe de quedar perfectamente claro cuál es el objeto y el objetivo de este préstamo. En la parte expositiva del dictamen queda claro en qué rubros son en los que se aplicaría este crédito si fuera autorizado por esta Honorable Asamblea, dado a eso queremos hacer una propuesta de redacción para el artículo 3o., diría así: artículo 3o. para efectos a que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

refiere el artículo 1o. de este decreto: se autoriza al Ejecutivo del Estado a contratar financiamiento durante el período de la presente administración por conducto de la Secretaría de Finanzas hasta por la cantidad de 731 millones 126 mil pesos, el cual será destinado a los fines siguientes, conservación de carreteras, estatales y caminos rurales, 217 millones convenios CNA, APASU, PROSAFI, PROTAR, Distritos de Riego y Unidades de Riego 173 millones 986 mil pesos, convenio de infraestructura turística 2011 44 millones 500 mil pesos, SEDESOL HABITAT 2011 PDZP 2011, 115 millones 264 mil pesos, SAGARPA programas concurrentes 117 millones 864 mil pesos, fondos concurrentes de infraestructura, educación media superior 35 millones 686 mil pesos y recursos para daños provocados por la tormenta tropical Arlene, 26 millones 430 mil pesos, el cual se podrá formalizar dentro de la presente administración estatal por un plazo que no exceda al periodo constitucional de la misma, esto es a más tardar el último día hábil bancario de septiembre del 2016. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN** expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, considerando el planteamiento de reformas o adiciones que el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez formula respecto del proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra en los términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.”-----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, en relación al artículo 3o. y poniendo atención con respecto a lo que dijo mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, solamente quisiera yo precisar que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en su momento y precisamente a raíz de una reunión que nació precisamente en la iniciativa por motivo de algunas dudas que se tenían, la Coordinación Política entabló este diálogo entre todos los compañeros Diputados y los Grupos Parlamentarios y el motivo entre otros, además de dar a conocer esta solicitud que envía el jefe del Ejecutivo, era precisamente aclarar algunas dudas, mismas que hoy están ya en la iniciativa de decreto; en mi opinión lo que acabó ya de leer puntualmente; el Diputado Ceniceros, eso originalmente no estaba y en atención a la petición de él y otros más, se incluyó en el cuerpo, siento que sería innecesario repetir lo mismo, una vez que esto ya quedó perfectamente estipulado en lo que aquí se ha leído. Es cuanto Diputado Presidente.” --

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la propuesta del Diputado **CENICEROS MARTÍNEZ**, resultando **desechada** por **2 votos a favor, 27 votos en contra y 6 abstenciones** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **27 votos a favor, 7 en contra y 1 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para contratar y ejercer financiamiento en ejercicio del Crédito de Estado, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos) y para comprometer en garantía los ingresos por concepto de participaciones federales.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Gracias Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva. Lo prometido es deuda, aquí estoy otra vez. Esta solicitud que ahora nos toca tratar y abordar es del orden de hasta por mil quinientos millones de pesos. Lo que falta por pagar de la deuda de corto plazo es más o menos una cantidad similar. El sacrificio que ha sufrido la sociedad tamaulipeca por la falta de recursos para inversión ya se prolongó casi ocho meses. Y mientras vemos aquí enfrente una construcción subutilizada, en la que se invirtieron casi la mitad de lo que se necesita para cubrir los compromisos en materia de seguridad pública. Yo no sé cuánto se haya gastado en publicidad y en la promoción personal el titular del Ejecutivo de la administración pasada, no tengo ni idea, pero voy a decir una cantidad muy cercana a lo que se necesita para hacerle frente a los compromisos en materia de seguridad. No es posible que a estas fechas estemos viendo viajar alrededor del mundo a quienes endeudaron al Estado y no proveyeron ni proyectaron siquiera los recursos necesarios para hacer frente a algo tan sensible como es la seguridad pública y que además ya tenían conocimiento de lo que se requería para enfrentar este problema. Hemos llegado al escándalo de ser testigos de cómo quienes administraron este Estado tienen inversiones en desarrollos inmobiliarios o en destinos de playa, en los destinos de playa más caros de México. Cómo funcionarios compran departamentos en la Ciudad de México, en las zonas exclusivas. No es posible que no tengamos ninguna acción en ese sentido para reclamar esos actos de impunidad. Todos estamos esperando los resultados del trabajo del Auditor Superior. La deuda de dos municipios, de sólo dos municipios, alcanza para cumplir las necesidades de esta solicitud de crédito, nada más de dos municipios. La administración pasada dedicamos una cantidad importante a invertirlo en una empresa privada dedicada al deporte, con autorización de la legislatura pasada. ¿Y rendición de cuentas?, cero; hay ahí todavía más cosas, que habrían que considerarlos sobre ejercicios presupuestales, esa deuda de corto plazo de casi tres mil millones de pesos, pues no es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más que un sobre ejercicio presupuestal. Y eso es el Gobierno del Estado, agréguele lo de los municipios, yo no quiero pensar que en cuanto los municipios ya no puedan pagar sus deudas, el Estado vaya a tener que ir a salvarlos y entonces nuevamente vamos a estar en esta tribuna discutiendo lo que se requiere para hacerle frente a los compromisos institucionales, porque dimos el aval y porque los municipios ya no pueden pagar. Un sólo organismo operador de agua, un sólo organismo operador de agua, el de Reynosa, debe la tercera parte de lo que se requiere para cubrir las necesidades de este crédito y financieramente está, tenemos en esta legislatura algún informe de su situación financiera que nos permita a nosotros pensar que ahí va a salir adelante, y hago la referencia nada más porque seguramente en unos meses más vamos a estar aquí discutiendo las necesidades de las solicitudes de crédito que se requieren para solventar el servicio primario de agua potable y alcantarillado en las ciudades más importantes del país. Y ya no pensemos en las necesidades de crecimiento que se requieren. Le prometí a una persona que respeto y quiero mucho, que iba a leer unas palabras que me mandó al boletín electrónico que una vez me dijeron que eso es lo que tenemos los lunes. Pero sin embargo, quiero cumplir mi promesa, y voy a leer nada más una parte de lo que me escribió acerca de la consulta que hicimos con respecto a la contratación de deuda y me dice él: mientras los políticos sólo se enriquecen y viven del erario, tenemos una sociedad decepcionada e impotente. Si queremos que hechos como el de Monterrey no se repitan, entonces debemos de asegurarnos que la clase política se sepa observada, juzgada y condenada por la sociedad a la que se debe. Eso es nada más una fracción de lo que me escribió, junto con eso pues, yo creo que más de uno y yo creo que ustedes deben de haber recibido ya muchas otras observaciones en ese sentido. Yo quiero nada más, para no estar hablando nada más de esto, quiero leer y ojalá que no me tarde mucho en encontrarlo, para no desesperarlos. Quiero leerles nada más dos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículos de la Ley de Deuda Pública, que nadie, absolutamente nadie, ni siquiera la exposición de motivos se ha mencionado en ninguna de las dos iniciativas anteriores. Hace ratito nos dijeron aquí que había que considerar los recortes que en las participaciones federales ha hecho el gobierno federal. Esa misma pregunta se las hicimos en la reunión de las que les comenté hace unos momentos. Y la respuesta de uno de los secretarios cuando se le preguntó: ¿el gobierno federal recortó?, dijo no, lo que pasa es que la recaudación se ha caído, entonces lo que nos toca es menos. Y eso es lo que hay en las fórmulas, y eso es lo que está en los convenios de coordinación fiscal y en la Ley de Coordinación Fiscal y en todas las demás referencias que pudiéramos establecer. Les voy a leer, yo creo que son tres los artículos que les voy a leer, en el artículo 2, dice que la deuda pública está constituida por las obligaciones cuantificables en efectivo, directas e indirectas o contingentes derivadas de financiamientos crediticios y a cargo de las siguientes entidades públicas; y en primer lugar menciona al Gobierno del Estado, y luego le sigue con los municipios y con todos los demás organismos descentralizados y organismos públicos. Pero, en el artículo 16, se establece el funcionamiento del Comité Técnico de Financiamiento y que tendrá una serie de funciones. Y en la fracción VI dice, (Mande. Alguien quiere llevar la cuenta para no incomodar a la Diputada). En la fracción VI dice, dictaminar si proceden las solicitudes de crédito por parte del Gobierno del Estado y respecto de la fuente y en su caso, la garantía de pago que se pretende afectar de conformidad con la legislación aplicable. En ninguno de los dos dictámenes dice que se haya reunido el Comité Técnico para atender eso, y yo no conozco el dictamen del Comité Técnico de Financiamiento. Pero además no hubo nada más es esto, sino además en el artículo 17 se establece que las entidades públicas sólo podrán obtener créditos con las limitantes del endeudamiento neto autorizadas por la legislatura estatal, con excepción de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 fracción XIII de esta Ley, y que cuenten además,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con la resolución favorable del Comité Técnico de Financiamiento. Yo no he visto la resolución, ni el dictamen, ni tampoco se que se haya reunido el Comité Técnico, que además ese es uno de los requisitos que establece la ley para hacer la presente. Es cuanto, Diputado Presidente, y espero no haberme tardado.” -----

-----En seguida, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. Quisimos tomar la palabra en lo general porque consideramos una responsabilidad, razonar nuestro voto, sí por qué vamos a votar, y lo estuvimos meditando mucho, o sea, sí, cuál sería nuestra posición en esta iniciativa. Primero, consideramos que no se puede juzgar o evaluar, o definir una acción del presente con cuestiones del pasado. Nosotros tenemos dos obligaciones entre algunas que tenemos, una es revisar la cuenta pública, que lo tendremos que hacer, que nos comprometemos en lo personal a revisar esa cuenta pública, y si no nos satisfacen los resultados, como se lo hemos dicho al Auditor, si no nos satisfacen los resultados que envíen o sea, lo haremos saber, pero no podemos valorar, porque nosotros lo pensamos así, no pudimos valorar y decir bueno, si lo utilizaron mal Juan o Pedro, o María o José, no vamos a decir que nadie pueda utilizar créditos. Y tuvimos que analizarlo y decir, bueno, conviene o no conviene ser parte de la estrategia que combate este crédito, la totalidad que combate la estrategia de este crédito, nosotros no coincidimos que deban destinarse tantos recursos a una estrategia frontal de combatir la inseguridad, exclusivamente por las armas. Esperamos que quepa también congruencia y corresponsabilidad de este Congreso, de buscar destinar los recursos suficientes para crear leyes que garanticen empleo para los tamaulipecos, que garanticen espacios educativos para los jóvenes. Que con tristeza vemos sinceramente, que la mentada coordinación que debe existir en los tres



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

órdenes de gobierno no se está dando o no hay una corresponsabilidad real. Por lo que describe los planteamientos, o sea, de una estrategia nacional, o sea todos los recursos van a utilizarse de fondos estatales o con recursos a la cuenta estatal. Necesitamos ver, nosotros decíamos, se aprueba o no se aprueba, a lo mejor, es un mal necesario tener que hacer este, aceptar este crédito, qué hacer, pero hay que modificarlo. Entonces nosotros sí queríamos, no nada más hacer el voto allá, sino explicar nuestras razones y procedimientos. Hay cosas en las que no coincidimos y que vamos a hacer uso la palabra también en lo particular para manifestarlas. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Presidente; Secretarios, compañeros Diputados, nunca le atino, siempre quiero quedarme al final, pero me mandan al principio. Seguramente que los motivos que tiene el Ejecutivo para pedir un préstamo para endeudar al Estado, pues seguramente que son buenos, es una verdad casi de perogrullo, no se atreverían ellos a pedir un dinero para algo que es negativo, para algo que atente contra el Estado. Creo que el debate no debe ceñirse ahí, coincidimos los Diputados de Acción Nacional, lo hemos platicado lo suficiente, sí se requiere hacer eso y se requieren muchas cosas más. El problema es cómo le vamos a hacer; tenemos un problema de transparencia y de rendición de cuentas, si la fórmula para crecer fuera endeudarse, no quisiera pensar cuántos hemos vivido en el error, pues quizá durante gran parte de nuestra vida. Porque de manera personal, te esfuerzas por producir para generar riqueza, hasta hoy vine a saber que me preocupé de más; si necesitas algo, pídelo prestado. Suena bien fácil y cuando suena fácil, no creo que sea ese o esa la razón que más convenga a Tamaulipas, hay una palabra clave, que no sé porqué no la he escuchado, ahorro, mesura en el gasto, adelgazamiento del gasto,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

eficiencia administrativa, cómo lo vamos a resolver pidiendo más. Lo dice un compañero aquí que me antecedió en la palabra y lo dice bien, quizá no sea válido juzgar el presente con acciones del pasado, pero la historia nos ha enseñado, que sino tomamos como base el antecedente, podemos cometer los mismos errores. Y déjenme comentarles un error que cometió la LX Legislatura, la que nos antecedió. Le concedió al Gobierno del Estado, al gobernador en turno, 10 mil millones de pesos en deuda, y la pregunta en los tamaulipecos sigue siendo la misma, ¿para qué?, ¿dónde está?; extraoficialmente, me dijeron que era el monumento al fracaso de la deuda, una aquí grandotote que creo que de veintitantos pisos al que no me he atrevido a ir, porque me dijeron que está endeble y no quiero correr el riesgo de que me acusen de destruirlo por exceso de peso. Porque no sé si sepan ustedes compañeros Diputados, que ese edificio que parece que en eso se ocupó parte de la deuda, ahora tienen escritorios ligth, sillas ligth, todo, porque dicen que no soporta, que no puede soportar cargas excesivas. Al inicio de este sexenio, de este trienio como lo quisiéramos ver, se llenó la torre, cambiaron dependencias para acá con voz así muy festiva, no, anunciaron los ahorros que iba a tener este gobierno, los beneficios que iba a tener este gobierno porque se iban a dejar de pagar muchas rentas y muchos gastos excesivos que tenía el otro. Pues no, no ha sucedido, tengo conocimiento de que tenemos un gobierno pobre, pero pobre desde el inicio y no me cabe que no queramos o que no queramos saber el motivo de esa pobreza. Porque Tamaulipas si en los slogan, que como decía también mi compañero Diputado, cuestan mucho dinero, es tan productivo, es tan rico, es tan optimista, es tan fuerte, es tan humanista, entonces por qué estamos pidiendo dinero. Por qué no queremos rendir cuentas, porqué no queremos transparentar. No transparentaron en el pasado y no vamos a transparentar en el presente y aquí, aquí en este Congreso hay 36 personas que representan a los que jamás han estado aquí. Esta tribuna es para eso, para defender a los que están afuera;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estamos aquí con dos funciones, colaborar con el Gobernador y servirle de contrapeso cuando creamos que sus excesos pueden lastimar a este pueblo como lo acaba de lastimar el gobierno anterior. Todavía no pagamos esa deuda y lo peor, no sabemos cuándo la vamos a pagar, porque después entran las renegociaciones. Y déjenme citarles algo que me dijo el Secretario de Finanzas, me dijo que este gobierno salió más chucho que el otro, este es más listo que el otro, el otro gobierno se endeudó a lo sonso, y este gobierno ya recompuso las cosas, y en esa recomposición Tamaulipas se está ahorrando 180 millones de pesos, se lo dije al Secretario y lo voy a repetir: Se imaginan ustedes si este gobierno no fuera tan listo como lo es, o sea, Tamaulipas estuviera pagando 180 millones de pesos, nada más que bueno, tenemos un buen secretario, se puso vivo, renegoció la deuda y se ahorró, no sé de qué manera se ahorre en deuda, porque pedimos 10 mil millones y nos ahorramos 180. Yo quisiera pedir un préstamo en el Congreso en esas condiciones. ¿Pero por qué citamos todas estas cosas?, porque creemos que tenemos una responsabilidad con el pueblo de Tamaulipas, que no es demagogia, que la vida ya nos alcanzó y no nos gusta porque nos está lastimando y seguimos cometiendo los mismos errores. Donde están esos Diputados triunfantes, dónde están esos gobernantes prepotentes, ya nos alcanzó la vida, nos alcanzaron nuestros errores, y vamos a seguirlos cometiendo, vamos a seguir llevando a Tamaulipas al abismo, esa es la pregunta que nos hacemos, la pregunta que se hacen todos los ciudadanos de Tamaulipas, y que yo creo que nosotros debemos de responderles, tenemos la obligación de cuidar la administración pública, con todo respeto y lo digo sinceramente, creo que no lo estamos haciendo, creo que nos está faltando valor civil y mucho valor civil. Yo creo que al Gobernador lo están mal asesorando, no sé cuántos asesores tenga en esta materia, no lo pudimos constatar, porque como bien dice mi compañero Leonel, ni siquiera tomaron en cuenta al Comité Técnico que les podía dar un dictamen, en el que a nosotros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

podiera ayudarnos de alguna manera a tener elementos, para poder valorar si esta deuda pudiese ser positiva. Pero no, yo creo que deberíamos de buscar y buscar el diálogo con el Gobernador, pues para eso somos un Poder, y decirle que podemos encontrar otras soluciones, a lo mejor más sacrificadas, más esforzadas, más sudadas, pero no podemos seguir actuando de una manera, no quisiera decir irresponsable, pero sí cómoda, de que solucionemos los problemas pidiendo dinero. Ya en el pasado lo hicieron fabricando billetes de más, llegamos a quitarle ceros a la moneda, o sea, tenemos una historia de fracasos económicos. Porqué no razonamos nuestro voto, yo me pregunto, son más inteligentes el cuerpo de asesores que 36 Diputados, tienen mayor capacidad de análisis, siempre me lo he preguntado. Dejen comentarles algo rapidito, me encontré a uno de los que trabajaban en el sexenio pasado en Secretaría General; ¿tres me quedan?, ahorita me lo acabo, gracias Diputada, gracias. Y me dijo que me vendía una iniciativa por mes, que ahí tenía acumuladas, y yo dije: mira, estos son los más inteligentes que nosotros, estos son los que hacen las iniciativas, o sea pues no batallan, creo que hasta me dijo que tres mil pesitos la podíamos pagar y podemos vivir tranquilamente gozando del sillón en el que estamos, no, yo creo que no es así. Discúlpenme compañeros, voy a votar en contra y voy a votar en contra porque mi conciencia y mi responsabilidad así me lo exigen. No más cheques en blanco, no más irresponsabilidad. Y vuelvo a mi referencia, ojalá que algún día, entrando el nuevo período podamos ser más listos, más eficientes, que quienes asesoran al Gobernador, para eso estamos aquí, para ayudar al Ejecutivo, pero no le ayudamos si todo le aprobamos, aprobémosle lo que consideremos que es justo y necesario y digámosle, con el respeto que merece la investidura de un gobernador de un Estado tan grande como Tamaulipas, que es un ser humano y que puede equivocarse y que cuando se equivoque, que tenga la plena confianza que en este Poder, hay 36 talentos que pueden ayudar a corregir el error. Compañeros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados, mi voto es en contra. Respeto a los que voten a favor, pero discúlpenme que nos los entienda, es cuanto Presidente.” -----

-----En seguida, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; yo quiero con todos ustedes hacer algunas reflexiones sobre lo que aquí se ha estado ventilando. Obviamente, el sentido de mi voto va a ser a favor de esta solicitud que ha enviado el jefe del Ejecutivo. Pero sí quisiera, si me lo permiten compañeros, hacer algunos comentarios. Los que me conocen, saben que me gusta hablar de frente y claro, y también quiero mencionar en esta oportunidad que obviamente respetando las posiciones de cada quién, que no comparto, para mí más bien, es un justificar, o buscar algún pretexto, precisamente para no apoyar la iniciativa que envió el jefe del Ejecutivo del Estado. El Decreto aquí fue leído y aquí fue desmenuzado, analizado, pienso que los rubros ahí están, en qué se va a aplicar ese recurso, ahí están; los términos del mismo financiamiento ahí están; y la verdad, yo lamento mucho esas posiciones contrarias porque, compañeros, se les olvida que la estrategia de seguridad es precisamente promovida por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y el Gobernador del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú ha asumido desde el primer día ese compromiso y esa responsabilidad de hacer la parte que le corresponda, sacrificando incluso programas de tipo social para destinarlos a la seguridad pública. Ustedes saben mejor que yo, que esto obedece a la estrategia de seguridad, de aquellos acuerdos cuando se da a conocer los acuerdos de seguridad en el año 2008. Y posteriormente en fecha reciente, en mayo para ser precisos, se refrendan, se suscriben nuevos convenios, precisamente para continuar la lucha contra la inseguridad, que por cierto, es un tema que no debe de ser politizado, porque nos duele, nos ofende, y queremos obviamente que Tamaulipas, así lo espero, vuelva a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ser esa tierra de tranquilidad y de seguridad para todos. Me cuesta trabajo en verdad compañeros, pensar que van a votar en contra, cuando precisamente esto es promovido por el Presidente de la República, y obviamente el jefe del Ejecutivo del Estado, pues tiene que sacar adelante esos compromisos que se ha echado a costas para cumplir plenamente con lo que establecen estos acuerdos de coordinación. En este caso, como aquí se dijo, para apoyar lo concerniente a la SEDENA, por el monto de 895 millones, la SEMAR o Secretaría de Marina en los 310 millones y el nuevo modelo policial, también muy importante en lo que se refiere también al equipamiento en apoyo a los 22 municipios que son parte de la estrategia que se está siguiendo y bueno, eso es lo que precisamente hace necesario el poder aprobar y apoyar diría yo esta iniciativa o esta solicitud de financiamiento hasta por 1,500 millones de pesos. Hay algo muy importante compañeros, que es importante recordar: Tamaulipas afortunadamente tiene una muy alta calidad crediticia, y esto lo refrendan calificadoras como Estándar Apull, Fishion Reitings, entre otras, y bueno, la verdad es que, se habla aquí de endeudamientos, por cierto sobre ese tema y de frente también les digo, que se está en un proceso de revisión de las cuentas, ustedes lo saben, saben de leyes y conocen la Ley de Fiscalización y en su momento habremos de dar esos resultados, hacer los comentarios pertinentes. Pero ya que estamos hablando de deuda, es importante compartirles que recientemente en un artículo, se especifica, se dice con claridad, que a julio de 2011, la deuda del sector público federal ascendió a 368 mil 576 millones de dólares de los cuales el Presidente Felipe Calderón, tan sólo él en su gestión, ha contratado 186,073 millones de deuda, o sea, estamos hablando de que en 4 años y siete meses se endeudó el doble. Entonces compañeros yo quiero dejar estas reflexiones en cuanto al tema del endeudamiento, pero voy más allá, también quiero expresarles de frente lo siguiente: Yo espero que lo que aquí han aducido, que aquí, lo que se ha esgrimido, verdaderamente espero equivocarme, no quisiera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pensar que obedece a una estrategia nacional que tiene precisamente el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, son datos públicos, la semana pasada se expresó en El Norte y en Reforma, en donde la Diputada Laura Angélica Rojas, les dictó línea, alertó sobre los endeudamientos y que no se apoyaran precisamente a las entidades, curiosamente emanadas del PRI. Y termino igualmente diciendo, que ahorita que escuché precisamente la expresión y por eso lo traigo a mente, lo recordé, que dentro de ese comunicado o boletín de prensa que es público, precisamente se habla por parte de la Diputada panista Laura Angélica Rojas, de que el Partido Acción Nacional, no está dispuesto a entregar un cheque en blanco, la misma expresión que aquí acabamos de escuchar, qué coincidencia. Entonces, yo creo compañeros, con mucho respeto, pero también con firmeza se los digo, que el tema de la seguridad no tiene precio. Que Tamaulipas está haciendo su parte, que los Diputados que integramos esta Legislatura, hemos apoyado sin regatear nada, porque queremos, vuelvo a repetir, ese Estado tranquilo y seguro para las inversiones y para el convivir diario de los ciudadanos que aquí vivimos. Entonces, yo deseo pues, en esta tribuna, invitar a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, a que la emisión o decisión de su voto, sea a favor. Ustedes mismos, y lo he platicado incluso, fuera de aquí del Congreso con algunos de ustedes, percibimos en nuestras regiones, en nuestras zonas de donde somos, que la estrategia de seguridad va avanzando y empieza a dar resultados, es cierto lo hace lentamente, y también es cierto que falta mucho por hacer, se está en la ruta y Tamaulipas está haciendo su parte. Y a nadie gusta, tal vez, como aquí alguien dijo, el buscar este tipo de esquemas de financiamiento, pero son necesarios para no fallar, precisamente con esa estrategia nacional, en la que las entidades federativas participan y Tamaulipas, vuelvo a repetir, está haciendo su parte. Los invito pues a votar y a apoyar en todo esta iniciativa del jefe del Ejecutivo, porque considero que a partir de ella y a partir de que en 2011 y 2012 se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

empiecen a hacer estas fuertes erogaciones que se tienen, nuestro Estado volverá a ser ese Estado que todos deseamos, que anhelamos, ese Estado tranquilo y con amplias oportunidades para todos. Es cuanto, Presidente.” -----

-----Acto continuo, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente. El Diputado que me antecedió en la palabra, dice que le cuesta mucho trabajo pensar que vamos a votar en contra. Yo creo que si seguimos vertiendo opiniones personales en esta tribuna, pues no vamos a llegar a nada, porque las opiniones personales son respetables y están sustentadas de acuerdo a la formación cultural de cada una de las personas. Y por eso, una opinión, cuando es personal se respeta, pero esta tribuna, a esta tribuna, se viene a argumentar y a debatir. Y yo dije aquí que no había transparencia, que no había rendición de cuentas, que no veía por ningún lado en Tamaulipas, los logros, la transformación que dejaron los 10 millones anteriores, sin contar lo demás, 10 mil millones anteriores, no, la intervención de nosotros con todo respeto, no es un pretexto, es una decisión valorada, analizada, yo quiero votar por el sí, me encanta ser parte del progreso de Tamaulipas y me gusta votar por el sí. Lo único que estoy pidiendo son las razones para votar por el sí y hasta ahorita no las encuentro. En el Decreto, que es la ley, no aparece, no se dice en qué se va a usar, pero si recurrimos a lo geniso, qué ingenuos somos a veces los legisladores. Yo me pregunto, de veras se creo, pero de veras, de veras, de veras, usando la cabeza y usando la reflexión, de veras se cree que este crédito va a resolver los problemas de seguridad, qué torpeza, esto o sea, aprobando nosotros a ciegas, sin responsabilidad un crédito, como lo dice el Diputado que me antecede, con eso se va a resolver. No, no se va a resolver. O sólo que me lo firme ante notario como acostumbra. No, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, vuelvo a insistir, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

trata de que cumplamos con nuestra función de legisladores, la iniciativa que llega por parte del Gobernador del Estado, insisto, es para analizarse, es para debatirse, es para decir por qué está bien, no para decir que está bien, hay que decir por qué está bien y porqué está mal. Yo creo que el motivo, lo vuelvo a reiterar claramente, el motivo es bueno, no hay un sólo tamaulipeco que no quiera la paz en su Estado, el motivo es bueno, el motivo es que estamos hablando de pesos y centavos. Que como no estamos acostumbrados a diferenciar, porque a veces creemos o hay un sistema que nos ha hecho creer, que el pueblo es uno y el gobierno es otro, cuando el gobierno es el instrumento del pueblo para resolver sus problemas. Pero esa demagogia, nos ha hecho creer eso, que el gobierno es papá todo lo puede, y el pueblo es el hijo desvalido; no, ese pueblo nos puso aquí para defender sus intereses, nos puso aquí para que si alguien, un Poder trata de excederse en sus funciones, lo contendamos, y lo reitero, nos puso aquí para cuando nos pida solidaridad, colaboración y apoyo también lo concedamos. Ayúdenme a votar por el sí, lo he dicho en otras ocasiones, no me den sus opiniones, díganme los razonamientos por los cuáles llegaron al sí, sean generosos, compártanlos, para poder colaborar. Diputado Presidente, lamentablemente no escuché el argumento que hiciera cambiar mi voto en contra, cómo me hubiera gustado haberlo escuchado para poder votar a favor. Es cuanto.” -----

-----Acto seguido, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. De manera muy breve, solamente comentar que refrendo y sostengo que en ningún momento hice una alusión personal a nadie, y si a alguien le cayó el saco, ni hablar. Y en cuanto a las otras expresiones del compañero que me antecedió en el uso de la palabra, no tengo más comentario. Los que me conocen saben que soy una persona que tiene educación y respeto por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los demás. Señor Presidente, yo creo que el tema está suficientemente agotado, le quiero pedir con mucho respeto someta a consideración y a votación la iniciativa respectiva. Muchas gracias, es cuanto.”-----

-----En seguida participa el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente; pues Real Academia de la Lengua Española; alusión personal, en los cuerpos deliberantes alusión, que se dirige a uno de sus individuos ya nombrándolo, ya refiriéndose a sus hechos, opiniones o doctrinas, muchas gracias, la ilustración es gratis.”-----

-----A continuación, el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN** expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. En efecto, yo creo que el tema está bastante discutido, pero hay algunas cuestiones que no podemos o no debemos dejar pasar por alto. Y quiero nada más hacer ya algunos señalamientos muy breves, porque sé que estamos cansados. Pero aquí se ha dicho, que no hay transparencia, ni en el pasado, ni ahorita existe la transparencia. Cuando observamos un documento claro, muy preciso de en qué se van a aplicar los recursos que se están solicitando. Yo creo que los tamaulipecos merecemos respeto, yo creo que no podemos regatear la seguridad de los tamaulipecos por un crédito que está muy específico en qué se va a aplicar. Yo creo que debemos de estar conscientes de que no puede pasar una situación como la que sucedió en Monterrey, Nuevo León, para poder unirnos, para poder aplicar un criterio. Y no llevarnos en un sentido político para diferir de situaciones que le conciernen a nuestro Estado, a quienes en un momento dado, se ha dicho aquí, a quienes representamos en este Honorable Congreso. Hacemos muchas preguntas y pedimos respuestas, yo quiero hacer una pregunta también muy breve, por qué no ahorita decimos que hay recortes para todos los Estados del País, cuando los precios del petróleo son precios históricos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y que los ingresos para el gobierno federal también son históricos, y los recortes son constantes para los Estados. Yo quiero manifestar también que a mí también me lastima el hecho de que no hayamos mencionado nada más decimos que hay un gobernador que llegó y que encontró una problemática que no es privativa de Tamaulipas, es privativa de muchísimos Estados de nuestro País, lamentablemente. Pero quiero manifestar también que nadie nos hemos atrevido a manifestar un reconocimiento al Gobernador, por la valentía que ha tenido de tomar el toro por los cuernos y enfrentar el problema y decirnos que existe un problema, porque para poder solucionar un problema primero hay que reconocerlo. Y pareciera ser que nos refugiamos en el pasado únicamente y estamos regateándole a los tamaulipecos el hecho de que podamos salir de una situación tan complicada y que la vivimos todos. Yo quiero pedirle a mis compañeros, a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados, en general, que votemos en favor de esta iniciativa que envió el Ejecutivo Federal, que es una iniciativa que yo puedo asegurar que nadie de los tamaulipecos nos lo va a recriminar, nos lo va a reconocer porque se requiere, se requieren de carreteras, se requieren de apoyos a la educación, se requiere, en muchos rubros se requieren apoyos, pero el principal rubro que más nos lastima, que más nos lacera a los tamaulipecos, es la seguridad. Yo quiero pedirles que votemos a favor de esta iniciativa y que hagamos una reflexión real y dejemos de lado, situaciones que no tienen que ver nada con lo que en un momento dado estamos ahorita tratando de llevar a cabo, para darles armas a quien está al frente de la responsabilidad para que nos saque, no digo de este bache, de este pozo, el que nos encontramos los tamaulipecos. Es cuanto, señor Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **28 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones**, en lo general y artículos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

no reservados, en tal virtud el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, con relación al artículo 1:-----

-----“Compañeras y compañeros Diputados, la propuesta es algo simple, que tiene más que ver con situaciones de forma, que de fondo. Con objeto de garantizar las mejores opciones crediticias y se trata del artículo primero donde habla de opciones crediticias, con relación al financiamiento que se autoriza, resulta factible adecuar la redacción del artículo primero del decreto del dictamen que nos ocupa, a fin de que en la tramitación de la acción crediticia inherente se consideren las mejores condiciones crediticias para el Estado, en lugar de las condiciones factibles en las tasas de interés. Es así que con fundamento en el artículo 107 del a Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado, el presente planteamiento con relación al artículo primero del decreto que nos ocupa. Es cuanto, Diputado Presidente.” ----

-----En seguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la propuesta del Diputado **GUAJARDO MALDONADO**, resultando **aprobada** por **29 votos a favor**, **4 votos en contra** y **2 abstenciones**, en tal virtud el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, con relación al artículo 2:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Queremos hacerle una modificación al artículo segundo para darle mayor certeza jurídica al dictamen que estamos analizando en la parte resolutive, nosotros proponemos una modificación al artículo segundo, para quedar como sigue: Artículo Segundo. El financiamiento a que se refiere el artículo anterior, se destinará íntegramente a cubrir inversiones públicas productivas, destinadas a la prestación de servicio público de seguridad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derivadas del convenio de colaboración con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales de esta entidad federativa. Así como a la implementación del nuevo modelo policial en el Estado, aplicando las siguientes erogaciones específicas estimadas como derechos del estado para los años 2011 y 2012. A) hasta 895 millones de pesos en apoyo a las acciones de la Secretaría de la Defensa Nacional en Tamaulipas. Hasta 310 millones de pesos para apoyar las acciones de la Secretaría de Marina en el Estado de Tamaulipas y hasta 295 millones de pesos para implementar el nuevo modelo policial en nuestra entidad federativa, así como la que se requiere para adoptar de un mejor equipamiento en seguridad pública a los 22 municipios que han suscrito convenio de colaboración con el Estado. Es cuanto, Diputado.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que el Diputado Alejandro Ceniceros formula respeto del proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.”-----

-----En seguida, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias, con su permiso Presidente. No solamente para acotar que eso ya está implícito en la propia iniciativa de Decreto, en mi opinión es innecesario; es cuanto señor Presidente.”-----

-----En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la propuesta del Diputado **CENICEROS MARTÍNEZ**, resultando **desechada por 2 votos a favor, 27 votos en contra y 6 abstenciones** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **27 votos a favor**, **5 en contra** y **2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, solicita a la Secretaría de Salud, con pleno respeto a su esfera de competencia, que se refuercen los programas y acciones inherentes a la atención de la Hipoacusia en la entidad, a fin de otorgar una mayor cobertura médica de carácter especializado a esta discapacidad.*** -----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----En este tenor, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** da cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que inicie averiguaciones contra de quien o quienes resulten presuntamente responsables, por la probable responsabilidad en el delito, de forma enunciativa más no limitativa, de ejercicio abusivo de funciones relativo al servidor público que por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión; derivado presuntamente por la divulgación o difusión de videograbaciones***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

relacionadas con la reunión celebrada el 15 de marzo de 2011 por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL**, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **31 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, el Diputado Presidente procede a abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no haber intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, **clausura** la sesión, siendo las **veintidós** horas con **cuarenta y seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRIGUEZ

C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL